

EL PUNTO DE PARTIDA DE UNA METAFÍSICA RECIENTE

Es mérito que se apunta el pensamiento moderno haber infundido en la filosofía un rigor crítico máximo, acentuado a partir de Kant y especialmente manifiesto en el problema del método. La Metafísica, que acusa quizás un mayor problematismo en ese aspecto, es también la que más sufre las consecuencias de la Crítica kantiana, y ya no podrá abandonar tales dificultades a lo largo de las corrientes contemporáneas que propugnan su resurrección.

Intimamente conexiónada con la cuestión metódica se halla la del punto de partida, de la cual podríamos decir otro tanto: el mayor rigor crítico obliga a plantearla con más radicalidad que en otras épocas. No en vano toda construcción metafísica está también condicionada por el hallazgo de un punto de partida que sea el auténtico *fundamentum inconcussum* y que sea, en consecuencia, de todo punto incuestionable.

Eso explica que ciertos sectores del pensamiento contemporáneo, aunque profundamente enraizados en la filosofía tradicional, no dejen de ser vástagos de su tiempo y se avengan a abordar tan fundamental cuestión. Maréchal, Marc, Lotz, Balthasar, etc..., son personalidades conocidas que podrían servirnos como muestra; muy especialmente el primero, que es tal vez quien da nombre e institucionaliza, dentro de la neoescolástica, al problema del «punto de partida de la Metafísica».

Recentísimamente ha hecho aparición una original manera de abordar y resolver este problema que acusa todavía más el sello de nuestra época, en particular del pensamiento heideggeriano, en cuyo clima fructificó sin menoscabo de su filiación tradicional tomista. Se caracteriza por instituir a la pregunta en punto de partida de la Metafísica, y sus

representantes más señalados son Rahner¹ y Coreth. Acaso la gloria de la originalidad deba ser asignada al primero, pero sin duda la exposición más detallada al respecto es la que Coreth nos suministra en su *Metaphysik*².

Se trata de una elaboración que nos sorprende agradablemente por su despliegue de ingenio, expuesta con abundancia de paradojas y recursos inesperados que aumentan su atractivo. Osaríamos incluso decir que es una construcción bella, en la parca medida en que la aridez filosófica resulta permeable a las categorías estéticas.

Nuestro propósito es, ante todo, hacer notar su presencia, porque la consideramos una contribución meritoria al acervo metafísico; en último término, también nos proponemos aportar a la citada solución unas modestas reflexiones personales entre las que no faltará alguna apostilla crítica.

1. *La pregunta como punto de partida*

Empezaremos compendiando la extensa argumentación de Coreth³, aunque para ello tengamos que vencer ciertos reparos hacia los compendios por el riesgo de excesiva simplificación que entrañan. En todo caso, nuestro resumen no dispensará de acudir al libro mismo del autor, donde existen pormenores y matices imprescindibles que nosotros hemos de omitir.

1. En el comienzo de la Metafísica debemos preguntarnos por dónde hay que comenzar. Lo cual equivale a formular una pregunta por su punto de partida. Ahora bien: puesto que esa pregunta debe ser efectuada *en el comienzo*, ella misma es el comienzo o punto de partida buscado. Se trata, en consecuencia, de un peculiarísimo preguntar que se da a sí mismo la respuesta con el simple hecho de su formulación.

¹ *Geist in Welt. Zur Metaphysik der endlichen Erkenntnis bei Thomas von Aquin*. 2. Aufl., München, Kösel Verlag, 1957, págs. 71-74 (la citaremos por la versión española de A. ALVAREZ BOLADO, Barcelona, Herder, 1963, págs. 73 y sigs.). También en *Hörer des Wortes. Zur Grundlegung einer Religionsphilosophie* München, 1941, págs. 41-58.

² *Metaphysik*. Innsbruck, Tyrolia Verlag, 1961. Hay traducción española por R. DE ARETIO, Barcelona, Ariel, 1964.

³ *Ob. cit.*, Einführung núm. 2 (5-6). Asimismo en I. núms. 1, 2 y 3.

Su mera realización implica un cierto «saber atemático de ejecución» (*unthematisches Wissen des Vollzugs*), incluido o «co-puesto» (*mitgesetzt*) en ella, que nos brinda ya la respuesta. Basta hacerlo explícito y temático mediante un acto ulterior de reflexión sobre ese preguntar. Utilizando terminología hegeliana, en la que tan frecuentemente se complace Coreth, diríamos que ese saber de la respuesta se encuentra ya en la pregunta como una «inmediatez» que puede y debe ser «mediada» reflexivamente. En suma: el punto de partida de la Metafísica es la propia pregunta por el punto de partida. Todo lo que históricamente haya pretendido pasar por tal —Coreth se refiere expresamente al juicio, la duda metódica, el diálogo y la historia— no consigue sus propósitos, pues nos vemos obligados a preguntar por la legitimidad de sus pretensiones, con lo cual el punto de partida se retrotrae siempre a aquella pregunta.

Sin embargo, todavía no hemos ganado el *fundamentum inconcussum* sobre el que debe asentarse una construcción metafísica. Porque la mencionada pregunta no es sino una de tantas, una pregunta determinada y particular (*Einzelfrage*). Como tal, se halla sometida a las condiciones de validez que deben distinguirla de una seudopregunta, condiciones que Coreth denomina «lógicas» y que nosotros preferiríamos denominar «gnoseológicas». No deja de ser una pregunta a su vez cuestionable, ya que puede ser puesta en tela de juicio: ¿es válida la pregunta misma por el punto de partida?

Pero adviértase que esa puesta en tela de juicio se efectúa en el seno de una nueva pregunta. La cual también es, por su parte, una *Einzelfrage* cuya cuestionabilidad permite ponerla ulteriormente en tela de juicio, cosa que habría de efectuarse otra vez en el seno de una pregunta. Y así sucesivamente. Llegamos a la convicción⁴ de que lo único incuestionable es la mera ejecución del preguntar en general (*der Vollzug des Fragens überhaupt*), que trasciende la cuestionabilidad de toda *Einzelfrage* porque «se fundamenta a sí misma» (*begründet sich*), expresión poco afortunada que tendremos ocasión de comentar.

Si quisiéramos poner sobre el tapete la posibilidad de ese preguntar en general, tendríamos que efectuarlo mediante una pregunta ulterior que no haría sino confirmar dicha posibilidad. Hemos alcanzado, en de-

⁴ *Ob. cit.*, I, núm. 2. págs. 101-102.

finitiva, un *fundamentum inconcussum* del cual partir. Preguntar por el punto de partida de la Metafísica se reduce, en último término, a preguntar por la pregunta misma en general; es practicar esa «reflexión de la pregunta sobre sí misma» a la que tan repetidas veces alude Coreth.

2. Resumamos lo adquirido: la pregunta por el punto de partida es indiscutiblemente el comienzo (*Anfang*) de la Metafísica, pero lo primero que se nos reveló como absolutamente incuestionable ha sido la ejecución misma del preguntar en general (*Vollzug des Fragens überhaupt*). De aquí que hallemos sólo en éste el «decisivo punto de partida» (*der entscheidende Ansatz*)⁵.

Con ello tenemos ya orientada nuestra tarea: hemos de preguntar por la realización de la pregunta en general, con la intención de desenmarañar sus condiciones de posibilidad. Sin embargo, adviértase que no indagaremos *si* se cumplen esas condiciones, vale decir, *si* el preguntar en general es posible. Sabemos ya que es incuestionablemente posible; por tanto, esas condiciones se muestran ya cumplidas y «co-puestas» en el mismo ejercicio del preguntar. Hemos de limitarnos, pues, a indagar *cómo* es posible o, lo que es igual, *cuáles* son dichas condiciones⁶.

Además, no interesan las condiciones *supuestas* por esa realización del preguntar, a las cuales denomina Coreth «ónticas». Ni las condiciones de legitimidad o validez de la pregunta, a las que llama en cambio «lógicas» y relega a simples condiciones de la *Einzelfrage* porque no afectan a la mera ejecución del preguntar en general, que en su incuestionabilidad está por encima de la validez o invalidez del preguntar concreto⁷. Importa exclusivamente descubrir las condiciones que posibilitan esa pura ejecución de la pregunta y que siempre van en ella «co-puestas» (*mitgesetzt*) a título de constitutivos. Resulta fácil de explicar, en razón de lo que precede, el apelativo de *condiciones trascen-*

⁵ Idem, núm. 2 (2) y núm. 1 (Zusatz), pág. 100. Más adelante comentaremos este ligero cambio en la terminología de CORETH, cuya significación el propio autor no explota suficientemente. Estimamos crucial discriminar dos acepciones del punto de partida: el *Anfang* y el *Ansatz*. Acaso «la pregunta por el punto de partida» sea el *Anfang* de la Metafísica, pero solamente «la ejecución del preguntar en general» es el auténtico y «decisivo» *Ansatz*.

⁶ *Ob. cit.*, I, núm. 3 (1), págs. 105-106.

⁷ Es éste uno de los puntos discutibles de la argumentación de CORETH. Vid. *infra*, págs. 70-71.

dentales que les reserva Coreth, aunque para ello demabos dar a esa expresión su acepción kantiana.

Toda pregunta exige *constitutivamente* un cierto saber todavía indeterminado acerca de su objeto, saber necesario para orientarla y fijar el «horizonte» en que se sitúa. Es lo expresado en la formulación de cada pregunta. Pero, por lo mismo, es un saber atemático; más bien que «puesto», diríamos que va «co-puesto» en la constitución del preguntar, en atención a lo cual Coreth suele designarlo con el término «co-saber» (*Mitwissen*)⁸.

Junto a él, debemos registrar otro saber también atemático, pero más próximo al tema de la pregunta: se trata del «saber que no se sabe» (*Wissen des Nichtwissens*) el objeto temático estrictamente tal. Es una cierta *prise de conscience* sobre nuestro desconocimiento de lo propiamente preguntado. Semejante «saber del no-saber» trasciende lo ya sabido por aquel *Mitwissen* para anticipar lo todavía no sabido y sometido temáticamente a la pregunta⁹. Por su carácter anticipativo, merece a Coreth la denominación de *Vorwissen* («pre-saber»).

En último término, de esta «anticipación pura hacia lo interrogable en general», es decir, de este «saber que no se sabe», resulta el «querer saberlo», ingrediente tendencial también incluido en el preguntar.

Se puede entrever que la «anticipación pura» o «puro pre-saber» de lo no sabido es el ingrediente más significativo de la pregunta, pues se adelanta hasta el objeto propiamente temático de ésta. Cosa que no alcanza el mero «co-saber», cuya función es tan sólo determinar el horizonte en que la pregunta se encuadra. Pero Coreth va más lejos. Desaloja incluso al *Mitwissen* de las condiciones del preguntar en general, convirtiéndolo en simple condición de la *Einzelfrage*¹⁰. Acaso nos detengamos más adelante para comentar este desalojamiento, que nos parece injusto despojo, pero de momento nos es igual operar con la radical exclusión del «co-saber» propugnada por Coreth o aceptarlo como condición también del preguntar en general, solución hacia la cual nos in-

⁸ *Ob. cit.*, I, núm. 5 (2), págs. 119-120.

⁹ *Ob. cit.*, I, núm. 5 (3), págs. 122-123.

¹⁰ «El preguntar en general no está condicionado por un co-saber...; únicamente está condicionado por el *puro presaber*, que es propio de la pregunta en cuanto pregunta» (*Ob. cit.*, I, núm. 6 (3), págs. 128-129). «La pregunta acerca de la pregunta en cuanto pregunta es, por consiguiente, pregunta acerca del puro presaber de la pregunta en general» (*ibid.*).

clinamos. En ambos casos, permanece patente que el centro de gravedad de la pregunta se halla en el «puro pre-saber» o «anticipación pura de lo todavía no sabido».

Ahora bien: lo «todavía no sabido» que el *Vorwissen* de la pregunta en cuanto tal nos anticipa es lo cuestionable en general, «la totalidad comprensiva de lo interrogable o el horizonte de la interrogabilidad en general»¹⁷. Y ese horizonte comprende todo, porque la posibilidad de preguntar es ilimitada, lo cual equivale a decir que el «pre-saber» constitutivo de la pregunta anticipa el horizonte del *ente en general*. Este horizonte y el área de la interrogabilidad se convierten sin residuos.

Pero anticipar el ámbito del ente en general implica, a fin de cuentas, anticipar aquello por lo cual el ente es ente y en lo cual los entes concuerdan, vale decir, el ser mismo. Concluimos, pues, registrando que un cierto «pre-saber» acerca del ser queda envuelto en la ejecución de la pregunta como condición suya. «El presaber acerca del ser es condición de la pregunta en general»¹⁸.

2. *La aporía del punto de partida*

Para acometer el objetivo primordial de este trabajo, cuya índole no es meramente expositiva, necesitábamos el apresurado resumen anterior, que —insistimos— no dispensará de acudir al libro de Coreth en busca de matices por nosotros marginados.

El arranque de la argumentación de Coreth no deja de resultar sorprendente. Parece, en principio, irrefutable: si *en el comienzo* preguntamos por el punto de partida de la Metafísica, esta misma pregunta será el comienzo o punto de partida buscado. Con la mera posición o formulación de la pregunta se alcanza la respuesta. No obstante, y aquí se encuentra el motivo de la extrañeza, semejante arranque permite entrever hondos caracteres aporéticos. ¿Cómo puede entenderse una pregunta en la que son estrictamente simultáneas la posición de la pregunta y la de la respuesta misma? Parece carecer de sentido. En ella iría incluido implícitamente un cierto «saber atemático de ejecución» que nos

¹⁷ *Ob. cit.*, I, núm. 7, págs. 130-133.

¹⁸ *Ob. cit.*, I, núm. 9, págs. 137-142.

brinda ya la respuesta. Por muy implícito y atemático que sea, aunque vaya meramente «co-puesto» en la realización del preguntar, el hecho es que en ella se incluye. Hasta tal punto, que basta, según hemos visto, una simple reflexión ulterior sobre esa pregunta para hacerlo explícito y temático. Mas una pregunta que incluye en su misma formulación un cierto saber acerca de la respuesta reviste caracteres de seudopregunta.

Todavía podemos exponer esa índole aporética de una manera acaso más profunda. Como bien dice Rombach en su importante estudio al respecto¹³, toda pregunta renuncia a tomar posición, a plantear «reclamaciones de validez» (Geltungsansprüche), sobre su objeto temático. Lo cual no impide que comporte cierta toma de posición o pretensión de validez *acerca de ella misma*, en la medida en que todo preguntar aspira a constituirse como un preguntar auténtico y a evitar la caída en una seudo-pregunta. Acaso estas últimas reivindicaciones del preguntar pasan inadvertidas a Rombach en el trabajo mencionado. Sin embargo, nos interesa únicamente recalcar que acierta en excluir de la pregunta toda pretensión o toma de posición acerca de su objeto propiamente temático.

La razón es que el preguntar opera siempre en los límites *fácticos* del conocimiento, vale decir, constituye el puente que nos transfiere al ámbito de lo transobjetivo o «todavía no conocido», con la intención de conquistar a este último mediante la respuesta. Justo esa permanencia de su objeto temático en el ámbito de lo transobjetivo, ese no contar todavía con la respuesta en que iría expresado, es lo que nos impide toda toma de posición acerca de él en el momento mismo de preguntar.

Ahora bien: si el arranque de la argumentación de Coreth prosperase, tendríamos una peculiarísima pregunta que toma posición acerca de su objeto temático. No en vano incluye implícitamente cierta noticia acerca de éste, pues nos viene anticipada la respuesta en el mismo acto de formular la pregunta. Ello la anularía como tal pregunta, porque no operaría ya en los límites fácticos del conocimiento, sino que permanecería dentro del área de lo ya conocido. Y en tal caso se habría desvirtuado la esencia del preguntar.

¹³ *Ueber Ursprung und Wesen der Frage*. «Symposion», III (1952), páginas 135-236. «... sie (die Frage) stellt keine Behauptungen auf, sie verzichtet sogar ausdrücklich auf so etwas wie Gewissheit; sie lässt alles offen und erhebt keinerlei Geltungsanspruch» (pág. 139).

En suma: no parece existir justificación alguna para considerar auténtica pregunta a aquella en que simultáneamente viene incluida, poco importa que sea de una manera implícita o *in actu exercito*, la misma respuesta. Es lo que acontece en el arranque de la argumentación de CORETH con la pregunta por el punto de partida de la Metafísica.

3. *El punto de partida como Anfang y como Ansatz*

1. Antes de declarar irreductible la aporía que precede, debemos agotar todos los medios posibles de reducción. Y es menester comenzar esta tarea emprendiendo ciertas puntualizaciones indispensables. Al lector atento no pasará inadvertido el uso *casi sinonímico* que CORETH hace de los términos *Anfang* y *Ansatz*, aludiendo con ambos al «punto de partida». Reconocemos que despunta en el libro una ligera discriminación entre sus significados¹⁴, pero nunca llega a alcanzar el carácter suficientemente explícito que debiera. A lo sumo, CORETH se aviene a utilizar la expresión «decisivo punto de partida» (*der entscheidende Ansatz*) con cierto propósito latente de distanciarlo del mero *Anfang*. Sin embargo, insistimos en que ese distanciamiento no es suficientemente explícito para satisfacer las exigencias de quien desee reducir nuestra aporía.

Anfang y *Ansatz* aluden a dos de las muchas acepciones del *principio*. Convienen en cierta noción de originariedad que expresa la partícula *an* y que permite instituir a ambos en «puntos de partida». Pero no alcanzan a ser auténticas especies de un mismo género por el carácter análogo de éste. Aunque efectivamente sean «puntos de partida», no lo son de la misma manera.

Anfang se halla exento de toda connotación de fundamentalidad. Es sólo *primum* de un orden cronológico o, a lo sumo, de un proceso meramente genético. Su segundo miembro, el sustantivo *Fang*, corresponde al verbo *fangen*, cuya significación es «coger» o «capturar». De aquí que *Anfang* exprese cierta «toma» o «captura» originarias sin connotar fundamentalidad con respecto a lo ulterior. Por esto, acaso la versión española idónea del término deba efectuarse mediante la palabra *comienzo*.

¹⁴ Vid. *supra*, pág. 56.

Ansatz, por el contrario, es un *primum* que denota cierta fundamentalidad. Su segundo miembro, el también sustantivo *Satz*, tan rico en significaciones, debe ser emparentado con el verbo *setzen*. Según esto, *Ansatz* expresaría prístinamente¹⁵ cierta «posición» (*Setzung*), cierto asentamiento o establecimiento originarios sobre los cuales naturalmente habrá de ir asentado o establecido todo lo ulterior. Semejante idea de fundamentalidad incluída en el contenido semántico de *Ansatz* lo aproxima al término *Grundsatz*, en el cual esa idea alcanza un carácter plenamente explícito. Diríamos que el *Ansatz* se encuentra situado entre el mero *Anfang* y el *Grundsatz*, pero no a mitad de camino, sino decididamente inclinado hacia el último. Por eso, a la hora de traducirlo al español de la manera más conforme con su etimología, acaso debamos preferir la palabra *fundamento* al simple *comienzo*, previa advertencia de que tampoco es exacta.

El propio CORETH nos autoriza inadvertidamente a ello cuando instituye a la «ejecución del preguntar en general» (*Vollzug des Fragens überhaupt*) en «decisivo punto de partida» (*entscheidender Ansatz*) de la Metafísica. Tal «decisividad» no hace sino reconocer que ahí radica el auténtico fundamento, el *fundamentum inconcussum* del cual depende o —por ser más exactos— sobre el cual se asienta (*setzt an*) toda la construcción metafísica ulterior. El simple *comienzo* o *Anfang* no podría desempeñar esa función. Y todavía podemos ratificar definitivamente lo que precede si consideramos que CORETH otorga al preguntar en general tal dignidad de *entscheidender Ansatz* porque estima que *se autofundamenta* (*begründet sich*). Con ello da a entender que asigna al *Ansatz* una función de auténtico fundamento¹⁶.

Según esto, *Anfang* y *Ansatz*, «puntos de partida» los dos, coinciden entre sí tan poco como el *comienzo* y el *fundamento*. No todo comienzo fundamenta ni todo fundamento inicia. Cosa que acontece muy ostensiblemente en el orden de nuestro conocimiento, que suele dezar

¹⁵ Operamos aquí sólo con la acepción prístina del término, no con las derivadas, que son múltiples y muy divergentes. Así, por ejemplo, *Ansatz* ha llegado a significar «arranque», «ímpetu» e incluso «comienzo», significaciones que nos acercan considerablemente al mero *Anfang*. De este modo se explica que el alemán habitual los emplee indistintamente, de lo cual es buena muestra el uso relativamente indiscriminado que de ellos hace el propio CORETH.

¹⁶ Vid. *infra*, pág. 73.

el orden natural de fundamentación procediendo *a prioribus et notioribus quoad nos ad priora natura*.

2. Aunque las anteriores puntualizaciones terminológicas no alcanzan la precisión deseable, abren con todo un cauce por el que haremos discurrir una segunda puntualización, esta vez de naturaleza epistemológica.

En la edificación, el edificio construído no se identifica con el proceso edificador. Este último incluye ciertas operaciones que no persisten luego en la estructura misma del edificio. Algunas son preparatorias, como el acondicionamiento del terreno, la construcción de casetones para cobijar equipos o materiales, la distribución del personal, etc. Otras son, en cambio, simultáneas al avance del edificio, como la instalación de andamios y máquinas, su desplazamiento en función de las exigencias, etc. Algo similar sucede con ese artefacto mental o sistema de conocimientos que es la ciencia: hemos de distinguir la ciencia como *saber* y la ciencia como *quehacer*. A la primera pertenece la ciencia misma *in facto esse*, el sistema científico total o parcialmente conquistado. A la segunda, en cambio, el *fieri* de la ciencia, el proceso genético o elaborador a lo largo del cual se efectúa la conquista. Este proceso exige algunos tanteos que a la postre no permanecerán en el sistema científico. Previos e introductorios algunos, tales como la búsqueda de fundamentos y principios. Y otros simultáneos a su progreso, como la gran cantidad de rodeos y caminos obturados en que la investigación se compromete, como el sinfín de precisiones que es necesario efectuar, etcétera. Mucho ha de caminar ese proceso genético que es la investigación para alcanzar conquistas sistemáticas bien parcas.

Bajo esta perspectiva cobra sentido nuevo la contraposición entre *Anfang* y *Ansatz*. *Anfang*, o simple comienzo de la ciencia, sería su *punto de partida genético*, vale decir, el arranque del quehacer investigador, que puede ser previo —y de hecho lo es— a toda conquista en la ciencia sistemáticamente considerada. *Ansatz*, «decisivo punto de partida» o fundamento, sería, por otra parte, el *punto de partida sistemático*, los principios sobre los cuales se asienta toda textura sistemática que es la ciencia propiamente dicha.

4. *El contrasentido de la pregunta por el comienzo*

1. A la luz de las anteriores puntualizaciones, podemos desentrañar cierta ambigüedad en aquella pregunta por «el punto de partida de la Metafísica». ¿Se pregunta en ella por su mero *Anfang* o por su *Ansatz*? En el primero de los casos, sería difícil esquivar la situación aporética que describíamos al principio. Una pregunta *que es ella misma su respuesta*, un preguntar en el que simultáneamente «ponemos» la respuesta y la pregunta, difícilmente escaparía al contrasentido, por su manifiesto carácter de seudopregunta. Para que fuese auténtica habría de satisfacer todas sus condiciones trascendentales de posibilidad¹⁷. Una de ellas exige que su objeto temático y, por tanto, la respuesta en que iría expresado permanezcan transobjetivos. En el momento mismo en que se posea noticia de ambos, es decir, tan pronto como pasen a ser ya conocidos, la pregunta se disolvería.

Si *en el comienzo* preguntamos por el comienzo mismo, la pregunta se identifica con la respuesta. Un saber acerca de ésta va incluido *in actu exercito* dentro de la misma formulación del preguntar; basta hacerlo expresamente temático en una reflexión ulterior para convertirlo en un saber *in actu signato*. Semejante pregunta *no solicita una respuesta*, pues ya la lleva dentro de sí en ese saber *in actu exercito* o «saber atemático de ejecución». Se limita a pedir su explicitación, su tránsito a un saber *in actu signato*. Pero una pregunta que no solicite respuesta —esa petición es propia de todo preguntar en general— se autodisuelve como tal pregunta.

En rigor, es un contrasentido preguntar por el comienzo o punto de partida genético, así como también lo sería efectuar una búsqueda de él. La propia pregunta o búsqueda serían ese comienzo. De esta suerte, nos empeñaríamos en un preguntar que no pregunta ya por nada, pues él mismo es la respuesta; o en una vana búsqueda de nada, porque la propia búsqueda ya es el hallazgo. Expresado con más radicalidad, se trataría de una pregunta que no es pregunta y de una búsqueda que no es tal. Incurriríamos, en definitiva, en uno de los *insolubilia* como aquellos que nos propusieron los tratadistas medievales de dialéctica, o

¹⁷ Vid. *supra*, pág. 57.

en una «paradoja» como las estudiadas por los lógicos contemporáneos. Hasta podríamos buscarle un sitio dentro de las llamadas *paradojas semánticas* o *metalógicas*, entre cuyos ejemplos podríamos mencionar la paradoja del «miento», la del término «heterológico» propuesta por GRELLING, la de la tarjeta de JOURDAIN o aquella otra, todavía sin registrar pese a sus profundas resonancias filosóficas, que es la del Poema de Parménides: «no podrías pensar ni mencionar el no-ente»¹⁸. Tenemos derecho a catalogarla de esa manera, porque cumple las condiciones exigidas, ya entrevistadas por OCKHAM y ratificadas por los lógicos contemporáneos, muy particularmente por RUSSELL: ha de ser una expresión que enuncie algo de sí misma contradicho por ella misma. Al preguntar por el comienzo, la pregunta se instituye a sí misma en respuesta. Pero retiene la pretensión de ser pregunta; por tanto, presume carecer todavía de dicha respuesta. En consecuencia, se auto-desmiente, y ahí radica su carácter paradójico. El recurso a un *meta-lenguaje*, invocado por los lógicos para resolver este tipo de paradojas, en casos como el que nos ocupa, más que a «resolverlas», llega simplemente a «disolverlas» mostrando su contrasentido.

2. La pregunta inicial ha de ser, pues, por el «decisivo» *Ansatz* o *punto de partida sistemático*. Justamente la preocupación que inaugura la Metafísica es encontrar el *fundamentum inconcussum* que le preste una base inamovible. *El comienzo de la Metafísica es la pregunta por su fundamento*, no en cambio por el comienzo mismo, la cual se nos ha revelado como un contrasentido. Además, aunque tuviese auténtico sentido, no merecería nuestros desvelos, porque no es necesario buscar comienzo alguno, toda vez que vendría dado y encontrado ya en el mero «poner manos a la obra» de la investigación metafísica. Tras esta aplicación a la tarea siguen los tanteos previos orientados al hallazgo del fundamento. Tanteos que no suelen ser rectilíneos, sino que verifican de ordinario repetidos ensayos en los que unas vías de penetración posibles se truecan por otras. Pero todos esos ensayos y tanteos se destinan a la consecución del *fundamentum inconcussum*; los preside, como divisa, esa pregunta por el fundamento a la que intentan dar

¹⁸ «Οὔτε γὰρ γνῶνεις τὸ γε μὴ εἶν... οὔτε φράσαις» (2, 7-8, según la ordenación de DIELS-KRANZ, *Die fragmente der Vorsokratiker*, Berlín, Weidmann, 1960. 1.^{er} Band, s. 231).

respuesta. Ella funciona como comienzo e impulso inicial del *fieri* metafísico.

Según esto, serían difícilmente aceptables algunos asertos de Coreth; la pregunta inaugural ya no queda respondida con el mero hecho de su formulación, pues no es ella misma el fundamento o punto de partida sistemático buscado. Este permanece todavía por descubrir, y a su adquisición se encaminan aquellos ensayos o tanteos previos. En compensación, debemos seguir reconociendo a esa pregunta la dignidad de *comienzo* de la Metafísica, al menos por el momento.

5. *El preguntar como destino intelectual del hombre*

1. Decimos «al menos por el momento» en atención a que se despiertan aquí algunos reparos. La pregunta inaugural, como toda otra, posee sus *supuestos*. Unos se «su-ponen» en el sentido más estricto de la palabra, porque no son ingredientes constitutivos del preguntar sino que lo trascienden para prestarle sustentación *ab extrinseco*. Se trata de las condiciones de posibilidad que CORETH denomina «ónticas», cuya naturaleza es varia. Las hay *psíquicas*, como las actividades psíquicas que engendran los constitutivos de la pregunta. Las hay *antropológicas*, como la existencia de un sujeto preguntante, en este caso el humano, dotado de una naturaleza que posibilite el preguntar, a saber, un sujeto cognoscente finito cuya limitación imprima su sello en el ejercicio del conocimiento. A trueque de incurrir en lo grotesco, diríamos incluso que hay condiciones *genealógicas*: si nuestro buen padre Adán no hubiese instaurado el linaje humano, tampoco existirían sujetos empíricos preguntantes ni, en consecuencia, la pregunta misma.

Los supuestos que anteceden no son propios de nuestra pregunta metafísica inaugural, sino comunes a todo preguntar. Esto nos pone sobre aviso de su carácter *premetafísico*: son anteriores a la génesis misma de la Metafísica y, *a fortiori*, a ésta sistemáticamente considerada. Con razón, pues, los abandonaremos, porque ninguno de ellos podría alzarse como punto de partida genético o *comienzo* metafísico sustituyendo a la pregunta inicial por el fundamento.

Muy distinto es el caso de los supuestos que ingresan en la constitución de la pregunta. Ya no se «su-ponen» de manera estricta, sino

que más bien se «co-ponen» en ella a título de «componentes» o constitutivos suyos. Entre estas condiciones trascendentales para todo preguntar¹⁹, la primera es disponer de un saber atemático sobre lo preguntado, saber que orienta a la pregunta encuadrándola en su horizonte. En el caso concreto de nuestro interrogante metafísico inicial, debemos hallarnos en posesión de cierto saber atemático acerca de lo que es un fundamento, pues preguntamos por el *fundamentum inconcussum* del sistema metafísico. Y, *ante todo*, debemos contar también con cierta noticia sobre la Metafísica misma por cuyo fundamento interrogamos. Lo cual supone, en primerísimo lugar, un saber acerca del ser, que es su objeto especificativo.

Todas estas condiciones son previas a la formulación del interrogante inaugural, pues habrán de estar a nuestra disposición para que ese interrogante pueda constituirse. Entre todas ellas, la prioridad es detenida por la que hemos citado en último término, es decir, por el saber atemático acerca del ser. Sólo en función de éste puede confeccionarse aquella noción de Metafísica. Y sólo en orden a ésta surge la cuestión de su fundamento. Por tanto, *la primera adquisición propiamente metafísica*, supuesta como algo previo por nuestro interrogante inicial, es justo una cierta noción del ser.

A ella parece retrotraerse el auténtico *Anfang* o punto de partida genético de la Metafísica, trasponiendo incluso la propia pregunta por su fundamento, cuyo carácter de *comienzo* se nos revela ahora más presunto que efectivo.

2. Ello no impide que esa noción de ser *revista implícitamente la forma de una pregunta*.

La finitud radical del hombre, que determina también nuestra limitación en el conocer, nos constriñe siempre a un saber limitado. Esto hace que tomemos conciencia reflexivamente de nuestro no-saber acerca de lo situado allende los límites fácticos del conocimiento, y de aquí brota en último término nuestra tendencia a trascenderlos en el progreso cognoscitivo. Aquella actitud que aúne y compendie todo este complejo de consecuencias de nuestra finitud en el conocer será la más representativa, porque reflejará de manera más completa y, por tanto,

¹⁹ Vid. *supra*, pág. 57.

más fiel, las peculiaridades de nuestra condición de cognoscentes. Ahora bien: *esa actitud es el preguntar*, que agrupa un complejo de constitutivos cada uno de los cuales expresa fielmente una de aquellas se-cuelas de nuestra finitud cognoscitiva. La pregunta implica un cierto saber atemático que se corresponde con nuestro limitado haber intelectual; una «anticipación pura» de lo todavía no sabido que expresa nuestra conciencia de esa limitación; y una tendencia a superarse que desata el dinamismo de nuestro conocimiento y funciona como exponente de nuestra historicidad. Todas las dimensiones de nuestra condición de cognoscentes finitos encuentran su réplica dentro de la pregunta. El preguntar viene a ser como una reflexión del conocimiento sobre sí mismo para cobrar conciencia *integral* de su auténtica situación en un momento dado y de sus límites consiguientes, reflexión de la cual resulta el impulso —también recogido por la pregunta— de avanzar algo más.

No es, en consecuencia, exagerado distinguirlo como la actitud cognoscitiva más genuina y auténtica del hombre. Ni nos caracteriza el saber ni tampoco el no-saber, sino ese platónico *μεταξύ* que es el saber limitado, cuya expresión se realiza en el preguntar.

En el orden de la *representatividad* la pregunta camina en primer término, delante del saber y el juzgar. Si interpretamos así el texto de CORETH («sie (die Frage) geht dem Wissen und dem Urteilen voraus. Der Mensch ist der Fragende, bevor er Wissender und Urteilender ist»²⁰), debemos reconocer que le asiste la razón. No obstante, Coreth quiere expresar con ese *vorausgehen* una prioridad cronológica del *Fragen* sobre el *Wissen und Urteilen* que sería ya discutible; al menos sobre el *Wissen*, puesto que un cierto saber atemático (*Mitwissen*) es condición previa de toda pregunta²¹. En cambio, no caben discusiones acerca de la primacía del *Fragen* sobre el *Wissen* en el orden de la representatividad que hemos estudiado.

Ya que la única expresión auténtica y completa de nuestra índole cognoscitiva es la pregunta, podemos detectar cierto destino o vocación del hombre hacia ella²². Por razón de ese imperativo, consiguiente

²⁰ *Ob. cit.*, I, núm. 1 (Zusatz, 1, pág. 97.

²¹ Vid. *supra*, pág. 57.

²² «La pregunta es por de pronto el único 'tener que...', la única necesidad, lo único incuestionable a que el hombre se ve atado..., la única aprioridad por

a nuestra finitud, *toda noticia humana revestirá implícitamente caracteres de interrogante*.

Esta misma suerte correrá la noción de ser supuesta por aquel interrogante presuntamente inicial de la Metafísica. Es una noción todavía vaga que preside «todo conocer, enunciar..., todo conducirse relativamente a un ente..., todo conducirse relativamente a sí mismo»²³. En terminología tradicional, podríamos catalogarla como *clara pero confusa*. El hecho de que su comprensión sea aún limitada, «de término medio» (*durchschnittlich*) según el expresivo lenguaje heideggeriano, nos la abre automáticamente a una pregunta: ¿Qué es ser? ¿Cuál es su «sentido»?

Parece, en suma, que el comienzo o punto de partida genético de la Metafísica es esa noticia vulgar y confusa, aunque clara, de ser. Noticia que, como cualquier otra, contiene ya implícitamente una pregunta en razón de su insuficiencia. En esta pregunta, y sólo en ella, adquiere esa noción primaria del ser una expresión cumplida y conforme a sus limitaciones.

6. La presunta autofundamentación del preguntar

Dedicaremos lo que resta de este trabajo a la cuestión del *Ansatz*, ya que hasta el momento hemos atendido a la del simple *Anfang*, de suyo menos importante. La argumentación de Coreth efectuaba un ligero paso adelante: desde la pregunta por el punto de partida, que se le ofrecía como indiscutible *Anfang* de la Metafísica, desembocaba en la ejecución del preguntar en general (*Vollzug des Fragens überhaupt*), donde Coreth hace radicar el auténtico y «decisivo punto de partida» (*entscheidender Ansatz*). La razón procedía de que la pura ejecución del preguntar «se fundamenta a sí misma»²⁴, toda vez que ponerla

la que es arrastrado. El hombre pregunta necesariamente» (RAHNER, *ob. cit.*, pág. 74).

²³ HEIDEGGER, *Ser y Tiempo*, núm. 1; trad. de J. GAOS, 2.^a ed., Méjico, 1961, pág. 13.

²⁴ «... die Frage nach dem Anfang der Metaphysik hat erwiesen, dass die Frage der sich selbst begründende Anfang ist» (*Ob. cit.*, I, núm. 1 (Zusatz), página 100). «Die Frage überhaupt begründet sich —im *Vollzug des Fragens selbst*— in ihrer Möglichkeit» (íd., núm. 1 (2), pág. 100).

en tela de juicio requeriría la formulación de un interrogante ulterior, éste a su vez otro, y así sucesivamente, con lo que vendría ratificada la posibilidad del preguntar en general ²⁵.

1. Adviértase cuáles son los logros de Coreth en la precedente argumentación, A lo largo de esa cadena de preguntas queda efectivamente fundamentado el preguntar *en su posibilidad*, la cual se muestra incuestionable. Más aún: también queda fundamentado *en su necesidad*, porque se me manifiesta la necesidad de proceder interrogativamente. No puedo zafarme de tener que preguntar ulteriormente para saber si cada una de las preguntas anteriores está justificada. Mi sino cognoscitivo es el preguntar ²⁶.

Pero, si se afina el análisis, advertiremos que falta por fundamentar la *legitimidad* de ese proceder interrogativo. Con la argumentación que antecede no hemos anulado la posibilidad de que sea un *destino natural defectuoso* que me desvía de la legitimidad, una «aberración natural» de mi entendimiento. ¿Cómo podemos estar seguros de que el preguntar, al que no podemos rehuir, no falsifica nuestras posibilidades intelectuales? Esto nos haría pensar una vez más en la raquílica ficción del genio maligno.

Que sea posible preguntar y que, sobre eso, sea para nosotros sino cognoscitivo ineludible, no implica necesariamente que sea también legítimo. Del hecho inconcuso según el cual soy y he de ser siempre preguntante, no se sigue el derecho a proceder interrogativamente. La incuestionabilidad de la realización del preguntar, que es indudable porque cada vez que la ponga en tela de juicio debo hacerlo formulando nuevas preguntas, no implica su legitimidad. Esta continúa siendo por siempre cuestionable ²⁷.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ «El hombre pregunta necesariamente» (RAHNER, *ob. cit.*, pág. 74). Vid. *supra*, págs. 66-67.

²⁷ Nuestro autor pasa por alto que todas estas particularidades no son propias del preguntar, sino que le vienen importadas del conocer en él ingrediente. También la ejecución del conocer en general es de todo punto incuestionable en su posibilidad y en su necesidad. Caso de que la pusiéramos en tela de juicio, o la hiciéramos objeto de duda, nuevamente pondríamos en ejecución una actividad cognoscitiva que ratificaría la posibilidad mencionada. No en vano la duda misma es una modalidad del conocer que denominaríamos husserlianamente «dóxica». Es, pues, incuestionable la posibilidad de la ejecución

Ahora bien: sólo puede asumir el papel de «decisivo» *Ansatz* para la Metafísica el auténtico *fundamentum inconcussum*, es decir, aquel cuya fundamentación e incuestionabilidad sean absolutas y alcancen a todas sus dimensiones. Aquel que esté fundamentado y sea incuestionable en su posibilidad y necesidad. *Pero también en su legitimidad*. Si esto último faltase, se abriría en el presunto *Ansatz* una fisura suficiente para desecharlo como auténticamente *inconcussum*. Lo cual acaece con la ejecución del preguntar en general, propugnada por Coreth como *Ansatz*.

2. Las razones de Coreth, que hemos reproducido antes, marginan toda cuestión de legitimidad en el interrogante en general²⁸. No po-

del conocimiento. Todavía más: es necesaria e inevitable, pues siempre hemos de proceder cognoscitivamente, aun para dudar de la justificación del conocer.

Sin embargo, de ahí no se sigue que la realización del conocimiento, o de eso que tomamos por tal, sea también válida y legítima. Carecemos todavía de un *criterio* que justifique su validez como tal conocer, problema que constituye una de las grandes pruebas de la Crítica del Conocimiento, cuyo nombre es extraño justo de ella. No por ejecutar de manera forzosa la actividad cognoscitiva ha de ser ésta forzosamente válida. El llamado «problema crítico» es mucho más arduo que todo eso.

En la pregunta ocurre estrictamente lo mismo por su condición de complejo cognoscitivo. En consecuencia, esas peculiaridades le advienen derivadamente, por razón del conocimiento que es en ella constitutivo primordial.

Y adviértase que la validez del conocimiento en general debe ser justificada antes que la validez de esa expresión del conocimiento finito que es el preguntar. Sólo conseguirá legitimidad este último en caso de que la haya conseguido el primero. En suma: resultaría un empeño desorientado y baldío intentar una legitimación de la pregunta sin contar ya con la legitimación previa del conocimiento finito, que en ella se exploya.

²⁸ CORETH (*ob. cit.*, I. núm. 3 (2), págs. 106-109) relega a simples condiciones de la *Einzelfrage* a las condiciones de validez de la pregunta, que él denomina «lógicas» (vid. *supra*, pág. 56). Aquí reside uno de los puntos más discutibles de su argumentación y más importantes para la solidez del conjunto. No parece que el preguntar en general sea totalmente ajeno a la cuestión de la validez ni, en consecuencia, a las condiciones «lógicas» que la determinan. El hecho de que esté exento de condiciones concretas y peculiares de validez, las cuales corresponden efectivamente en exclusiva a la *Einzelfrage*, no significa que deje de someterse a las condiciones de validez que le son proporcionadas, es decir, a las generales.

Si el saber atemático peculiar y la también peculiar «anticipación pura» de lo no sabido —que son implicados por la *Einzelfrage* como constitutivos— carecieran de validez, lo mismo acontecería a esa pregunta particular que los implica. De idéntico modo, y esto es más importante a nuestros efectos, si el conocer en general y toda «anticipación pura» fuesen inválidos —problema en

dría ser de otro modo. Mientras nos limitemos a decir que toda puesta del preguntar en tela de juicio debe efectuarse mediante una nueva pregunta, y la de ésta en otra, y así sucesivamente²⁹, sólo conseguiremos asentar su incuestionable posibilidad y su inevitable necesidad. Pero no hallamos ahí un criterio que nos sirva para enjuiciar su *legitimidad*. Esto último requeriría el abandono de ese procedimiento «horizontal» que es la continua retrotracción a preguntas ulteriores. Es preciso efectuar una metátesis y remitirnos a otro procedimiento que podríamos llamar «vertical», consistente en un análisis reflexivo o reductivo de la pregunta a sus condiciones de posibilidad, con la intención de escudriñar la legitimidad de éstas, que condiciona a la postre la legitimidad misma de la pregunta. Sólo es válida la compleja actitud interrogativa en caso de que todos sus ingredientes gocen de validez.

Bajo el respecto de la validez y legitimidad, como en su constitución misma, la pregunta o actitud interrogativa es manifiestamente *derivada* de sus ingredientes y a ellos debe ser reducida. Hay pregunta porque hay saber limitado, conciencia de esa limitación y tendencia a superarla; pero no a la inversa. Pese a que bajo el respecto de la *representatividad*³⁰ la actitud interrogativa goza de la primacía, toda vez que en ella se hallan compendiadas y fielmente expresadas todas las peculiaridades cognoscitivas del hombre. Queremos pensar que Rahner atiende únicamente a este aspecto cuando proclama la «irreductibilidad» del preguntar³¹, pues en otro sentido no vemos modo alguno de sostenerla. Dado que tiene condiciones y supuestos de los cuales depende, habrá que reducirla en definitiva a éstos para decidir acerca de su validez.

que se empeña la Crítica—, el preguntar en general vendría descalificado en su validez, puesto que los implica.

Es conveniente, por tanto, guardar precaución y no situar a la «ejecución del preguntar en general» por encima de *toda* cuestión de validez. Simplemente lo está con respecto a la validez *concreta* de la *Einzelfrage*, cosa que nada tiene de milagroso.

²⁹ *Ob. cit.*, núm. 1 (2), pág. 100.

³⁰ Vid. *supra*, pág. 67.

³¹ «El hombre pregunta. He aquí algo último e irreductible. La interrogación es en la existencia humana aquel *factum* que se resiste a ser sustituido por otro, a ser reducido a otro *factum* y a ser así desmascarado como derivado y provisional» (*Geist in Welt*, ed. cit., pág. 73).

2. Esta reducción nos pone cara a los ingredientes constitutivos de la pregunta, particularmente los de índole intelectual. Sólo estará justificado el preguntar en su validez si también lo está el saber limitado que expresa. Vale decir: si en efecto hay un conocimiento parcial y una conciencia de límites. Caso de que careciesen de validez el conocer en general, su limitación o la advertencia de esta limitación, el preguntar habría perdido su legitimidad. Continuaría siendo posible, y hasta necesario para nosotros como destino o vocación natural, pero inválido.

La conclusión es clara: toda la problemática del *Ansatz* o *fundamentum inconcussum*, que Coreth planteaba a la altura del preguntar en general, queda transferida al plano del conocimiento supuesto por la pregunta. En el orden de la fundamentación, no es lo originario el preguntar sino el conocer. Por ello estimamos más perspicaz el intento de hacer radicar en el conocimiento, o en la modalidad cimera de éste que es el juicio, el auténtico *Ansatz* o punto de partida de la Metafísica, solución que adoptan amplios sectores del pensamiento neoescolástico³².

Discutir esta última solución sobrepasa ya nuestros propósitos. Simplemente pretendíamos enjuiciar los títulos de la pregunta para arrojarse la dignidad de «punto de partida» de la Metafísica. El interrogar en general «se autofundamenta» en su posibilidad, pero no consigue otro tanto en su validez, y eso le falta para ser auténtico *Ansatz*. Debe remitirse a la validez de sus ingredientes cognoscitivos efectuando la transferencia que arriba indicamos.

³² Sirvan como ejemplos MARÉCHAL y LOTZ. Si la pregunta fuese el vehículo que nos suministra el ser, puesto que la pregunta depende del conocer en ella ingrediente, en rigor debemos efectuar la transferencia y hacer del conocimiento ese medio o ámbito, el *Ansatz*, donde el ser es hallado. Y acaso, dentro del conocimiento, sea su expresión más propia, el juicio, la que nos revele el ser. También, claro está, cabe preguntar al juicio por sus títulos para instituirse en punto de partida (vid. *supra*, pág. 55, y en CORETH, *ob. cit.*, I, núm. 1 (Zusatz 1), pág. 97). En este sentido, parecería que la pregunta le precede. Pero, ¿será por ello *Ansatz* la pregunta? Téngase en cuenta que en esa pregunta, como en toda otra, hay a su vez una textura de conocimientos —despreciamos hora su ingrediente tendencial— que la constituyen y le permiten plantearse. Siempre el conocer, y en consecuencia el juzgar en que se explaya, sobrepasan al preguntar en el orden de la originalidad, como supuestos condicionantes que son de este último.

3. Y aunque esté fundamentado en su posibilidad, no deja de sorprender insatisfactoriamente la expresión «se fundamenta a sí mismo» (*begründet sich*) para designar tal privilegio. Parece tan desafortunada como la de *causa sui* con que se aludió históricamente a Dios. Malamente puede algo procurar fundamentación a sí mismo, pues sería a un tiempo indigente y donante de ella. Nada puede ser *adecuadamente fundamento de sí mismo*.

En rigor, no sucede que la pregunta «se autofundamente», es decir, que se otorgue a sí misma su posibilidad y las condiciones que la hacen posible. Sino que todas esas condiciones, tanto las constitutivas o trascendentales como las supuestas u «ónticas», adquieren ya efectiva realización con la ejecución misma del preguntar. Por eso, en el ejercicio interrogativo *se muestra ya su posibilidad*, puesto que muestra cumplidas las condiciones que requiere. En definitiva, es ello una mera aplicación del principio *ab actu ad posse valet illatio*; dado que pregunto, y como lo pusiera en duda habría de preguntar ulteriormente «si puedo preguntar», y así sucesivamente, el preguntar se manifiesta posible y sus condiciones cumplidas.

No es igual decir que la pregunta se da a sí misma las condiciones de posibilidad, esto es, «se autofundamenta», y decir que esas condiciones *se muestran* ya cumplidas con su mera realización. Lo primero carece de sentido, mientras que lo segundo contiene nuestro balance de la argumentación de Coreth, balance mucho menos deslumbrador de lo que pudiera hacer pensar aquella presunta «autofundamentación» del preguntar. El propio autor lo reconoce en alguna expresión más ajustada:

«... eine solche Bedingung der Möglichkeit (die transzendente Bedingung) durch den faktischen Vollzug als erfüllt erwiesen ist» (*Ob. cit.*, núm. 3 (2), pág. 108; el subrayado de *erwiesen*, «mostrado», es nuestro).